



Auto de sustanciación N° 294

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO  
Manzanares Caldas, veinte (20) de octubre de dos mil veinte (2020)

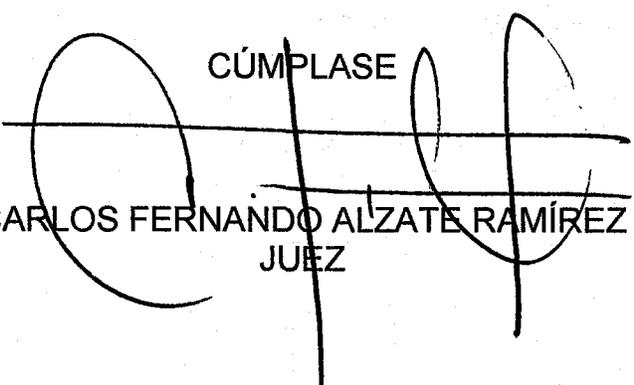
Delito	Violación de medida sanitaria – Violencia contra servidor público
Radicado	174336000072202000109-00
Acusada	YESIKA ALEJANDRA HENAO QUINTANA
Ofendida	La Salud y Administración Pública

SE ACCEDE a la solicitud de aplazamiento impetrada mediante escrito precedente por el señor Defensor Público de la acusada. Consecuencialmente, se dispone convocar a las partes e intervinientes para celebrar vista pública en el presente asunto.

Al efecto se señala el LUNES SIETE (7) DE DICIEMBRE DEL AVANTE AÑO, a partir de las ONCE (11:00) DE LA MAÑANA, para llevar a cabo sesión de FORMULACIÓN DE ACUSACIÓN– comunicación virtual.

Notifíquese a los sujetos procesales.

CÚMPLASE



CARLOS FERNANDO ALZATE RAMÍREZ  
JUEZ